

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-GR-DRE/CS-3**

CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75" PARA EL "PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCO EN EL AÑO 2024" A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - U.E. 300.

En, el Distrito de Huánuco, a los 20 días del mes de setiembre del año 2024, en la oficina de la Dirección de Gestión Institucional, ubicado en sito Jr. Progreso N° 462, Distrito de Huánuco - Provincia de Huánuco - Región Huánuco; a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04/OSCE encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-GR-DRE/CS-3, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 23 PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS DE 75" PARA EL "PLAN PILOTO DE DOTACIÓN DE PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LAS (11) PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUÁNUCO EN EL AÑO 2024" A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - U.E. 300.; a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas.

1. SOBRE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMTE DE SELECCIÓN - FORMATO N° 4/OSCE

PRESIDENTE	ECON. DELFINA ANAYA ALVARADO	TITULAR	X	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
		SUPLENTE			
PRIMER MIEMBRO	C.P.C. LOURDES BENITA SUAREZ LUGO	TITULAR		DEPENDENCIA:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		SUPLENTE	X		
SEGUNDO MIEMBRO	ING. RONALD ORBL CORONEL ALVAREZ	TITULAR	X	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - INFORMATICA
		SUPLENTE			

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10407058165	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	01/08/2024	Válido		01/08/2024	10407058165	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	20100093082	SEGRES SYSTEC S.A.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20100093082	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	20100340438	REPRODATA S.A.C.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20100340438	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	20110496487	INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.-INSERCO S.R.L.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20110496487	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	20369236874	STANDAR S.R.L.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20369236874	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	20419669394	TELVICOM S.A.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20419669394	🔍 🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	20454459416	AQP-PERU DATA S.R.L.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20454459416	🔍 🗑️ 📄
8	Proveedor con RUC	20498152555	COMPUTER SHOP'S CORPORATION S.R.L.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20498152555	🔍 🗑️ 📄
9	Proveedor con RUC	20505871775	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20505871775	🔍 🗑️ 📄
10	Proveedor con RUC	20516267705	KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20516267705	🔍 🗑️ 📄

38 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 4.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20519865475	OK COMPUTER E.I.R.L.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20519865475	
12	Proveedor con RUC	20529079771	RICKOM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20529079771	
13	Proveedor con RUC	20536630954	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20536630954	
14	Proveedor con RUC	20538158713	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20538158713	
15	Proveedor con RUC	20543884201	CORPORACION ANDINA COMERCIALIZADORA S.A.C.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20543884201	
16	Proveedor con RUC	20553376328	INNOVATION AUDIO S.A.C.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20553376328	
17	Proveedor con RUC	20555906138	NYTEC S.A.C.	06/08/2024	Válido		06/08/2024	20555906138	
18	Proveedor con RUC	20600110889	TELECOPY DATA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20600110889	
19	Proveedor con RUC	20600150937	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20600150937	
20	Proveedor con RUC	20600222890	INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20600222890	

38 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 4.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20601630860	CORPORACION C.B.R. S.A.C.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20601630860	
22	Proveedor con RUC	20601690056	UNIVERSAL COMPANY R & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20601690056	
23	Proveedor con RUC	20601726972	DOUBLE CLICK S.A.C.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20601726972	
24	Proveedor con RUC	20601830788	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20601830788	
25	Proveedor con RUC	20603076258	INDUSTRIA TECNOLOGICAS OLIMPO SAC	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20603076258	
26	Proveedor con RUC	20603573758	EDUBOARD E.I.R.L.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20603573758	
27	Proveedor con RUC	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.-TECINDES E.I.R.L.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20603598874	
28	Proveedor con RUC	20603786301	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20603786301	
29	Proveedor con RUC	20604816646	AMJUBLAMA S.A.C.	25/08/2024	Válido		25/08/2024	20604816646	
30	Proveedor con RUC	20606010886	CORPORACION JAE SOLUTIONS E.I.R.L.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20606010886	

38 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 4.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20606073357	ZETHYR E.I.R.L.	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20606073357	🔍🗑️
32	Proveedor con RUC	20606256486	FIMAV PERU E.I.R.L.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20606256486	🔍🗑️
33	Proveedor con RUC	20607466760	ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20607466760	🔍🗑️
34	Proveedor con RUC	20608386794	SANTA MARIA INVERSIONES 17 S.A.C.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20608386794	🔍🗑️
35	Proveedor con RUC	20608457101	CUY TECHNOLOGIES E.I.R.L.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20608457101	🔍🗑️
36	Proveedor con RUC	20608758357	COMPANY IMC E.I.R.L.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20608758357	🔍🗑️
37	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	03/08/2024	Válido		03/08/2024	20609931311	🔍🗑️
38	Proveedor con RUC	20612578576	CLICK CONNECTION S.A.C.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20612578576	🔍🗑️

38 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 31 a 38. Página 4 / 4.

1 2 3 4

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20505871775	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INDUSTRIA	13/09/2024	19:55:47	20505871775	13/09/2024	19:57:39	Enviado	Valido		🔍🗑️
2	20603076258	TECNOLOGICAS OLIMPO SAC	13/09/2024	21:01:49	20603076258	13/09/2024	21:03:51	Enviado	Valido		🔍🗑️
3	20603786301	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	13/09/2024	19:39:11	20603786301	13/09/2024	19:40:46	Enviado	Valido		🔍🗑️
4	20555906138	NYTEC S.A.C.	13/09/2024	15:08:09	20555906138	13/09/2024	15:10:02	Enviado	Valido		🔍🗑️
5	20519865476	OK COMPUTER E.I.R.L.	13/09/2024	20:34:30	20519865476	13/09/2024	20:35:18	Enviado	Valido		🔍🗑️
6	20536630954	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	13/09/2024	23:34:27	20536630954	13/09/2024	23:35:21	Enviado	Valido		🔍🗑️
7	20419669394	TELVICOM S.A.	13/09/2024	23:56:44	20419669394	13/09/2024	23:58:21	Enviado	Valido		🔍🗑️
8	20604816646	CONSORCIO HUANUCO GMC	13/09/2024	23:53:37	20604816646	--	--	Borrador no enviado	Valido		🔍

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. El Órgano Encargado de las Contrataciones habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES		DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA															
		1	2	3	4	5	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Acreditar certificados de Calidad Vigentes tales como: EMC y/o IEC y/o CCC y/o CE y/o ENERGY STAR y/o FCC y/o ROHS de la Pizarra Digital Interactiva, el cual debe estar vigente a la presentación de la oferta al año	f) Documento del fabricante del producto en el autoriza al distribuidor, la distribución de los productos dentro del territorio nacional (Vigente)	g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	RESULTADO	
INDUSTRIA TECNOLÓGICA S OLIMPO SAC	NYTEC S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
	OK COMPUTER E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ADMITIDO
		NO CALIFICADO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO				

6	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	ADMITIDO
7	TELVICOM S.A.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	ADMITIDO
8	CONSORCIO HUANUCO GMC	El estado de la propuesta del postor se encuentra como (BORRADOR NO ENVIADO)									

5. JUSTIFICACION Y DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	JUSTIFICACION
1	OK COMPUTER E.I.R.L.	Acreditar certificados de Calidad Vigentes tales como: EMC y/o IEC y/o CCC y/o CE y/o ENERGY STAR y/o FCC y/o ROHS de la Pizarra Digital Interactiva, el cual debe estar vigente a la presentación de la oferta al año 2024. El postor no acredita certificados de calidad de acuerdo al numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de las Bases Integradas.

6. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAS A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ÍTEM(S) A LOS QUE POSTULA
1	NYTEC S.A.C	ÍTEM ÚNICO
2	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	ÍTEM ÚNICO
3	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ÍTEM ÚNICO
4	INDUSTRIA TECNOLOGICAS OLIMPO SAC	ÍTEM ÚNICO
5	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	ÍTEM ÚNICO
6	TELVICOM S.A.	ÍTEM ÚNICO

7. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR ESTIMADO
1	NYTEC S.A.C	S/ 318,683.37	98.06%
2	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	S/ 324,000.00	99.69
3	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 232,000.00	71.38 %
4	INDUSTRIA TECNOLOGICAS OLIMPO SAC	S/ 294,600.00	90.65 %
5	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	S/ 280,000.00	86.15 %
6	TELVICOM S.A.	S/ 225,211.91	69.30 %

7.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas inversamente proporcionalmente a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

NOMBRE O RÁZON SOCIAL DEL POSTOR	NYTEC S.A.C	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INDUSTRIA TECNOLOGICAS OLIMPO SAC	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	TELVICOM S.A.
A. PRECIO	65.00 PUNTOS					
<p><u>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</u></p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_i}{O_m} \times PMP$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>65 puntos</p> <p><u>EVALUACIÓN:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u> Se acreditará mediante El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6). según corresponda.</p>	<p>EL POSTOR OFERTA EL MONTO DE S/ 318,683.37 (treientos dieciocho mil seiscientos ochenta y tres con 37/100 soles) EN EL (ANEXO 6) DE SU OFERTA</p> <p style="text-align: right;">PUNTAJE OTORGADO 45.94 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR OFERTA EL MONTO DE S/ 324,000.00 (treientos veinticuatro mil con 00/100 soles) EN EL (ANEXO 6) DE SU OFERTA</p> <p style="text-align: right;">PUNTAJE OTORGADO 45.18 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR OFERTA EL MONTO DE S/ 232,000.00 ((doscientos treinta y dos mil con 00/100 soles) EN EL (ANEXO 6) DE SU OFERTA</p> <p style="text-align: right;">PUNTAJE OTORGADO 63.10 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR OFERTA EL MONTO DE S/294,600.00 (doscientos noventa y cuatro mil seiscientos con 00/100 soles) EN EL (ANEXO 6) DE SU OFERTA</p> <p style="text-align: right;">PUNTAJE OTORGADO 49.69 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR OFERTA EL MONTO DE S/ 280,000.00 (doscientos ochenta mil con 00/100 soles) EN EL (ANEXO 6) DE SU OFERTA</p> <p style="text-align: right;">PUNTAJE OTORGADO 52.28 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR OFERTA EL MONTO DE S/ 225,211.91 (doscientos veinticinco mil doscientos once con 91/100 soles) EN EL (ANEXO 6) DE SU OFERTA</p> <p style="text-align: right;">PUNTAJE OTORGADO 65.00 PUNTOS</p>
PLAZO DE ENTREGA						

PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION		EL POSTOR ACREDITA EL PLAZO DE CALENDARIO EN EL (ANEXO 4)	EL POSTOR ACREDITA EL PLAZO DE CALENDARIO EN EL (ANEXO 4)	EL POSTOR ACREDITA EL PLAZO DE CALENDARIO EN EL (ANEXO 4)	EL POSTOR ACREDITA EL PLAZO DE CALENDARIO EN EL (ANEXO 4)	EL POSTOR ACREDITA EL PLAZO DE CALENDARIO EN EL (ANEXO 4)
De 79 hasta 69 días calendario:	05 puntos	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OTORGADO
De 68 hasta 58 días calendario:	10 puntos	15 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS
De 57 hasta 47 días calendario:	15 puntos					
EVALUACION:						
Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.						
ACREDITACION:						
Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)						
B. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR		EL POSTOR ACREDITA EL TIEMPO DE GARANTIA DE 04 AÑOS Y 01 DIA	EL POSTOR ACREDITA EL TIEMPO DE GARANTIA DE 05 AÑOS	EL POSTOR ACREDITA EL TIEMPO DE GARANTIA DE 03 AÑOS	EL POSTOR ACREDITA EL TIEMPO DE GARANTIA DE 49 MESES	EL POSTOR ACREDITA EL TIEMPO DE GARANTIA DE 04 AÑOS Y UN (1) MES
Más de 1 año hasta 2 años:	10 puntos	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OTORGADO
Más de 2 hasta 4 años:	15 puntos	20 PUNTOS	20 PUNTOS	15 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS
Más de 4 hasta 5 años:	20 puntos					
Evaluación:						
Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.						
Acreditación:						
Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.						
PUNTAJE TOTAL		80.94	80.18	74.69	87.28	100.00
ORDEN DE PRELACION		4	5	6	3	1

Handwritten signature/initials in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	TELVICOM S.A.	100.00
2	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	98.10
3	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	87.28
4	NYTEC S.A.C	80.94
5	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	80.18
6	INDUSTRIA TECNOLOGICAS OLIMPO SAC	74.69

9. RESULTADO FINAL CON BONIFICACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	Bonificación del 5% (Anexo N° 11)	PUNTAJE TOTAL
1	TELVICOM S.A.	100.00	No aplica	100.00
2	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	98.10	4.91	103.01
3	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	87.28	0	87.28
4	NYTEC S.A.C	80.94	No aplica	80.94
5	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	80.18	0	80.18
6	INDUSTRIA TECNOLOGICAS OLIMPO SAC	74.69	3.73	78.42

10. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TELVICOM S.A.	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	NYTEC S.A.C	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	INDUSTRIA TECNOLOGICAS OLIMPO SAC
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/ 900,000.00 (Novecientos Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 81,250.00 (ochenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideraran bienes similares a los siguientes: venta de equipos de cómputo en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> SE INVALIDA LAS EXPERIENCIAS ADJUNTADAS EN LOS FOLIOS 45 AL 69 DE LA OFERTA YA QUE EL COMPROBANTE DE PAGO NO CUENTA CON EL SELLO DE CANCELADO; TAL COMO LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N° 0056-2018-TCE-S1 "... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado" la misma que forma parte de las bases estándar del procedimiento. "Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debería reconocerse la validez de la experiencia". 	<ul style="list-style-type: none"> El postor que, habiendo acreditado su oferta según la ficha técnica acreditado, no cumple con acreditar los siguientes ítems: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tiempo de respuesta ✓ Angulo de Visión ✓ Herramienta ✓ Tactil ✓ Incluye 2 lápices tactil ✓ Mando a distancia con pilas ✓ Características de la cámara PTZ ✓ Entre otros Así también, se le recuerda al postor, que las formas de acreditar las Especificaciones Técnicas del bien ofertado se encuentran suscritas en el CAPITULO III - REQUERIMIENTO, 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en la cual menciona en el literal 6.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: que la forma de acreditar las EETT, es a través de la ficha técnica o fichas técnicas de los bienes ofertados la cual contengan sus especificaciones técnicas exigidas en las bases integradas; 	<ul style="list-style-type: none"> SE INVALIDA LAS EXPERIENCIAS ADJUNTADAS EN LOS FOLIOS 60 AL 66 DE LA OFERTA YA QUE EL COMPROBANTE DE PAGO NO CUENTA CON EL SELLO DE CANCELADO; TAL COMO LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N° 0056-2018-TCE-S1 "... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado" la misma que forma parte de las bases estándar del procedimiento. "Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o 	<ul style="list-style-type: none"> SE INVALIDA LAS EXPERIENCIAS ADJUNTADAS EN LOS FOLIOS 55 AL 84 DE LA OFERTA YA QUE EL COMPROBANTE DE PAGO NO CUENTA CON EL SELLO DE CANCELADO; TAL COMO LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N° 0056-2018-TCE-S1 "... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado" la misma que forma parte de las bases estándar del procedimiento. "Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o 	<ul style="list-style-type: none"> SE INVALIDA LAS EXPERIENCIAS ADJUNTADAS EN LOS FOLIOS 65 AL 75 DE LA OFERTA YA QUE EL COMPROBANTE DE PAGO NO CUENTA CON EL SELLO DE CANCELADO; TAL COMO LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N° 0056-2018-TCE-S1 "... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado" la misma que forma parte de las bases estándar del procedimiento. "Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o 	<ul style="list-style-type: none"> SE INVALIDA LAS EXPERIENCIAS ADJUNTADAS EN LOS FOLIOS 79 AL 80 DE LA OFERTA YA QUE EL COMPROBANTE DE PAGO NO CUENTA CON EL SELLO DE CANCELADO; TAL COMO LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N° 0056-2018-TCE-S1 "... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado" la misma que forma parte de las bases estándar del procedimiento. "Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o

(Handwritten signatures and initials)

		<ul style="list-style-type: none"> Para el presente procedimiento de selección NO se aceptará el detalle de especificaciones técnicas mencionando que: "si cumple", tal como lo detalla el postor IELVICOM S.A. en los folios 12,13 y 14 de su oferta. <p>Por lo precisado en líneas anteriores, el presente colegiado determina que el postor NO Cumple con lo requerido en las Bases integradas y sus Especificaciones Técnicas.</p>	<p>"cancelado" o "pagado" supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".</p>	<p>"pagado" supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".</p>	<p>"pagado" supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".</p>	<p>"pagado" supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".</p>
<p>C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dos (02) años en la instalación de Equipos Informáticos en General, Equipos Audiovisuales, Pantallas Led, Video Wall¹ del personal clave requerido como Responsable de la Instalación. ✓ Un (01) año en la instalación de Equipos-informáticos-en-general de audiovisuales, Electricista, Técnico en Informática y/o Redes, Pantallas Led, Pizarras Interactivas² del personal clave requerido como Responsable Técnico en Instalación. 	NO CALIFICADO	NO CALIFICADO	NO CALIFICADO	NO CALIFICADO	NO CALIFICADO	NO CALIFICADO
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Según absolución de la consulta y/o observación N°03 del pliego absolutorio
² Según absolución de la consulta y/o observación N°03 del pliego absolutorio

11. ACUERDO OPTADO

El comité de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

Así también se constata que en el mencionado análisis no se admitieron y descalificaron ofertas en marco a la Ley de Contrataciones y su Reglamento; por tanto, al no existir ofertas validas, el presente colegiado declara **DESIERTO** conforme a lo establecido en el art. 65 del RLCE; por tanto, se procederá a elaborar el Formato n° 26 "Informe de declaratoria de desierto" justificando las razones por las cuales no se concluyó el procedimiento de selección.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 21:40 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

	
ECON. DELFINA ANAYA ALVARADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
C.P.C. LOURDES BENITA SUAREZ LUGO PRIMER MIEMBRO	ING. RONALD ORBL CORONEL ALVAREZ SEGUNDO MIEMBRO